



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Sesión 24 Anexo IV

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 10 de noviembre de 2021	Sesión 24 Anexo IV

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Voto particular al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN, consistente en la Propuesta Alternativa Va por México de Presupuesto 2022

4

Voto particular al dictamen dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI, consistente en la Propuesta Alternativa Va por México de Presupuesto 2022

42

Héctor Saúl Téllez Hernández

Diputado Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre del 2021

Diputado Erasmo González Robledo
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

09 NOV. 2021

17:55
Sandy M.

Presente:

Me refiero al proceso de análisis y discusión del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022.

RECIBIDO

Debido a lo que se ha expuesto y con estricto apego de lo establecido en los artículos, 6, 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo cual nos permitimos presentar a esta Comisión a su cargo, **voto particular al dictamen a discusión, consistente en la Propuesta Alternativa Va por México de Presupuesto 2022.**

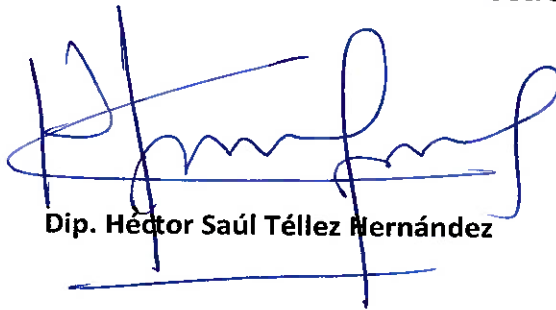
La propuesta mencionada persigue el objetivo de contribuir a la estructuración y aprobación de un Presupuesto de Egresos que atienda a los planteamientos y necesidades de las mexicanas y los mexicanos y sea garantizado el pleno ejercicio de sus derechos.

Por lo que ha sido expuesto, solicitamos respetuosamente se dé el trámite correspondiente ante la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

Atentamente

Las y Los Diputados Del Partido Acción Nacional

Secretarios



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Héctor Saúl Téllez Hernández

Diputado Federal

Dip. Leticia Zepeda Martínez

Dip. Xavier Azuara Zuñiga

Integrantes

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

Dip. José Elías Lixa Abimerhi

Dip. Ignacio Loyola Vera

Dip. Mario Gerardo Riestra Piña

Dip. Sonia Rocha Acosta

Dip. Armando Tejeda Cid

Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del
Campo

PRESUPUESTO 2022

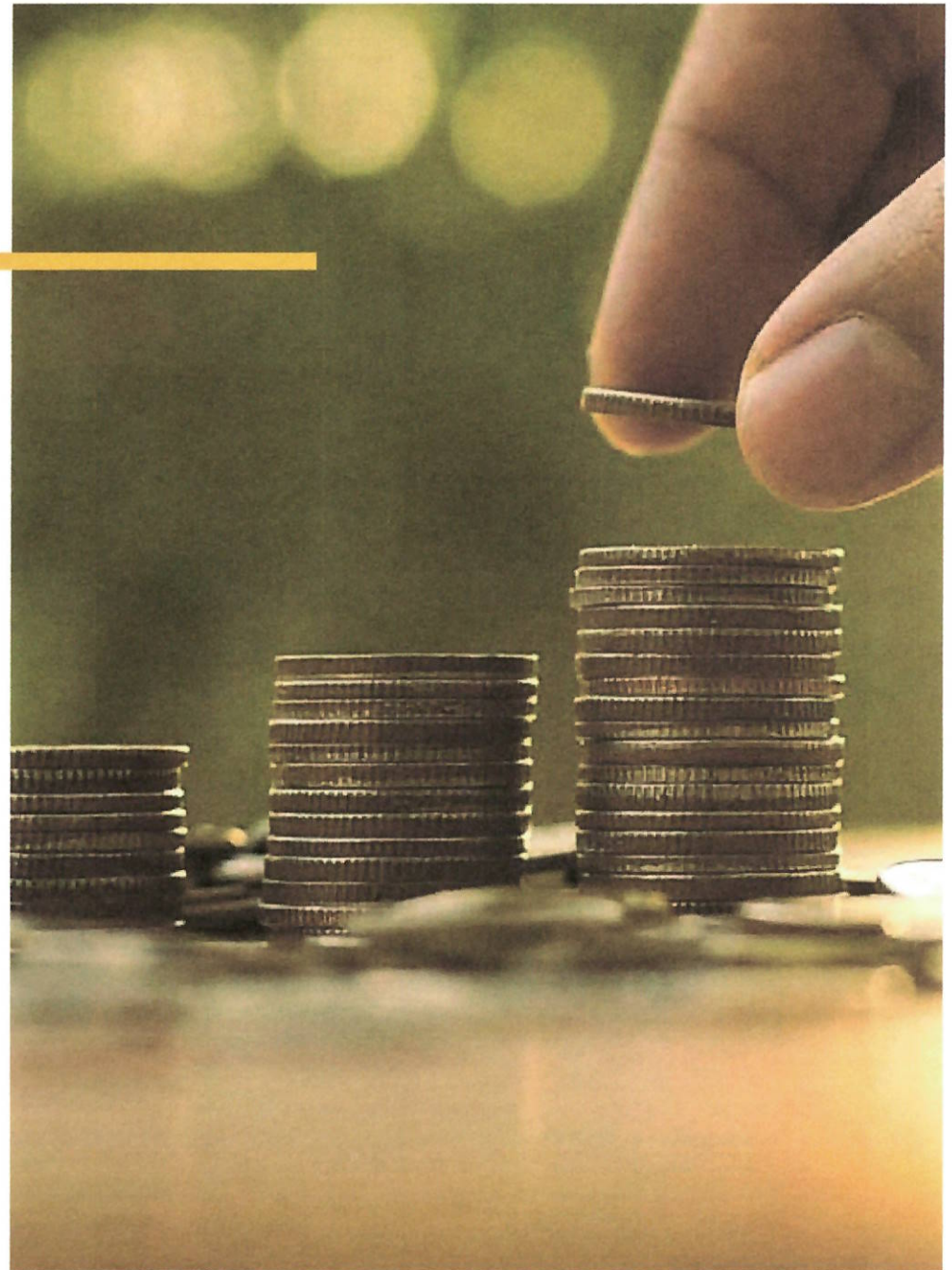
Propuesta
Alternativa



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

ÍNDICE

01 Consideraciones Generales	3
02 Los Derechos de los Mexicanos	7
03 Características del Presupuesto de Egresos 2022 de la 4T	8
04 Gasto Comprometido 2022	10
05 Propuesta de Presupuesto Alternativo Va por México	13
06 Alternativas de Financiamiento	30
07 Conclusión	35



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

01 CONSIDERACIONES GENERALES

Es obligación del Estado Mexicano, **garantizar el ejercicio pleno de los derechos** consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en congruencia con los objetivos del Desarrollo Nacional, en cumplimiento del Pacto Federal y de los tratados internacionales de los que México forma parte.

Es responsabilidad del Gobierno de la República, **mantener un crecimiento económico sostenido, finanzas públicas sanas** y que la ejecución de los recursos se traduzca en **beneficios directos para la población**.

El **Presupuesto de Egresos de la Federación** debe ser el instrumento que **refleje y atienda los valores y aspiraciones** de todas y todos los mexicanos. Por definición, es la norma jurídica de la administración pública, que distribuye y regula el ejercicio de los recursos financieros del Estado Mexicano, establece el **monto destinado para el cumplimiento de una serie de proyectos, programas y acciones**, que puede y debe llevar a cabo el Gobierno Federal a través de sus dependencias.

De conformidad con la Constitución Política Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el ejercicio del gasto **debe respetar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**, evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones y el uso clientelar de los recursos públicos.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (PIDESC), **el Estado está obligado a satisfacer las necesidades básicas y fundamentales** de las personas, tales como: el derecho a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación, a un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la seguridad social y a la cultura.

Quienes conformamos la **Alianza Va por México**, observamos con preocupación que la propuesta de presupuesto enviada por el Ejecutivo Federal es centralista, limitada y cortoplacista y, en consecuencia, insuficiente para asegurar el acceso de las y los mexicanos a sus derechos, se distingue por tener una visión reduccionista, en tanto restringe la inversión pública principalmente a los proyectos presidenciales y se apoya en programas que no contribuyen a reducir la brecha de desigualdad existente entre los mexicanos.

Para el **ejercicio fiscal 2022**, la **Alianza Va por México** presenta una **propuesta diferente**, que atiende las necesidades sentidas de la población, restituye sus derechos y reincorpora 92 fondos y programas que han probado su efectividad como prioridades de la agenda nacionales, en **tres componentes esenciales**:

1

Crear bienes públicos valiosos para todos, sin exclusiones ni privilegios; una distribución equilibrada de recursos cuyos beneficios se sientan a lo largo y ancho del territorio nacional, con la perspectiva hacia un futuro promisorio para la Nación y los mexicanos.



2

Activar la economía a través de la **inversión pública**, de modo que, en momentos de recesión, se puedan contener los choques externos e internos derivados de la crisis sanitaria y económica que se vio agravada por la falta de acciones del Gobierno.



3

Reorientar los criterios de redistribución de la riqueza, que permita que los subsidios directos sean focalizados a la población objetivo con reglas claras; fortaleciendo adicionalmente las políticas públicas que generen valor a la transferencia de recursos y sean sostenibles financieramente a través del tiempo.





02

LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS

La Ley de Planeación, en su artículo 2, señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, el Estado está obligado a que **los derechos de los mexicanos sean protegidos por sus instituciones**, garantizar el debido ejercicio de los mismos, prever mecanismos eficaces para supervisar, monitorear y controlar su cumplimiento.

En ese tenor, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, debe tener un **enfoque integral** que observe los principios básicos que rigen las obligaciones del Estado Mexicano, **que garantice los derechos de la población**, que brinde a todos los integrantes de la sociedad **las mejores condiciones para lograr una vida digna** y el pleno desarrollo de cada individuo en materia de acceso a servicios de salud de calidad, a educación desde la primera infancia hasta la universidad, a la vivienda, a la cultura, entre otros.

En la Alianza Va por México, identificamos que en estos 3 años, **el gobierno de la 4T ha abandonado el cumplimiento de estos derechos**, ha relegado la atención de personas y problemas que forman parte de la realidad del país; ha debilitado la coordinación y el desempeño de las entidades federativas y los municipios que han registrado disminuciones en sus recursos (Ramo 28, 33), desaparición de fondos y en el mejor de los casos incrementos insignificantes en programas y acciones del gasto federalizado que no resuelven la atención que necesitan sectores sensibles de la población mexicana.

03 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE LA 4T

El paquete económico enviado por el Ejecutivo Federal contempla recursos por **7 billones 88 mil 250.3 millones de pesos (mdp)**, un presupuesto inercial al alza con respecto a lo aprobado en el ejercicio anterior.

Proyecta un **incremento al gasto federalizado en 4.7%** real respecto a lo asignado en 2021. Del total del Gasto Programable, se contempla una asignación de **16.9%** a **Educación**, **5.8%** a **Salud**, **5.8%** a Apoyos para la recuperación del empleo, **1.6%** a programas del **Campo**, **2.3%** al **Fomento Económico y Medio Ambiente**, **6.3%** al **desarrollo de Infraestructura regional y local**, **1.5%** al combate a la corrupción y sólo **4.8%** a **Seguridad Pública**.

Sin embargo, estos incrementos se explican en mayor proporción, por asignaciones en programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas, Pensiones para Adultos Mayores, Sembrando Vida, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos y Vacunas, **sin conocer el detalle de los alcances de sectores fundamentales para el país.**

Adicionalmente muchos de estos programas han sido observados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por **carecer de reglas de operación claras, mecanismos de control y supervisión adecuados** del ejercicio de los recursos e indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, **la inversión física representa solo el 13% del gasto público total**, es decir, por cada peso que gaste el Gobierno sólo 13 centavos serán para este concepto.

Esta inversión **se concentra principalmente en PEMEX y los proyectos emblemáticos del actual gobierno** (Dos Bocas, Tren maya, Ferrocarril Interoceánico y Santa Lucía), acumulan el 85.9% del total de la cartera de proyectos, lo cual limita su efecto multiplicador. Conviene mencionar que estos proyectos han sido cuestionados por expertos respecto a su viabilidad y rentabilidad.

En contraste, **se han abandonado las obras de conservación y mantenimiento de infraestructura** carretera, caminos alimentadores, presas, así como la terminación de obras estatales de gran impacto.

En materia de reactivación económica, **el presupuesto no incluye programas que apoyen a PYMES y MIPYMES**, ya que incluso los financiamientos que tenía a cargo la Secretaría de Economía fueron cancelados; los programas de comercialización, aseguramiento y financiamiento al campo se han reducido o abandonado.

En el sector turístico, **se ha cancelado la promoción y el apoyo a la conservación de atractivos turísticos**, como el programa de pueblos mágicos, y en materia de protección al empleo se canceló el programa de empleo temporal.

Los recursos de atención a la primera infancia, a personas con discapacidad, a las comunidades indígenas y afrodescendientes, de apoyo a migrantes, así como los programas para el acceso y disfrute de la cultura y deporte, presentan **incrementos por debajo de la inflación esperada** o están ausentes, **incumpliendo con ello el mandato constitucional** de su vigencia.

Finalmente, un tema sensible y de vital importancia en nuestro país, es el relativo a la igualdad sustantiva para las **mujeres**; el proyecto del ejecutivo prevé dentro del “anexo. 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” destinar un total de 232 mil 384.6 mdp a través de 103 programas presupuestarios, sin embargo, se ha identificado que **sólo 25 de estos programas están vinculados con el objetivo de buscar “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”** (establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), por lo que, únicamente 6.9% de los recursos del anexo realmente están destinados para este objetivo.

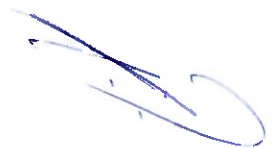
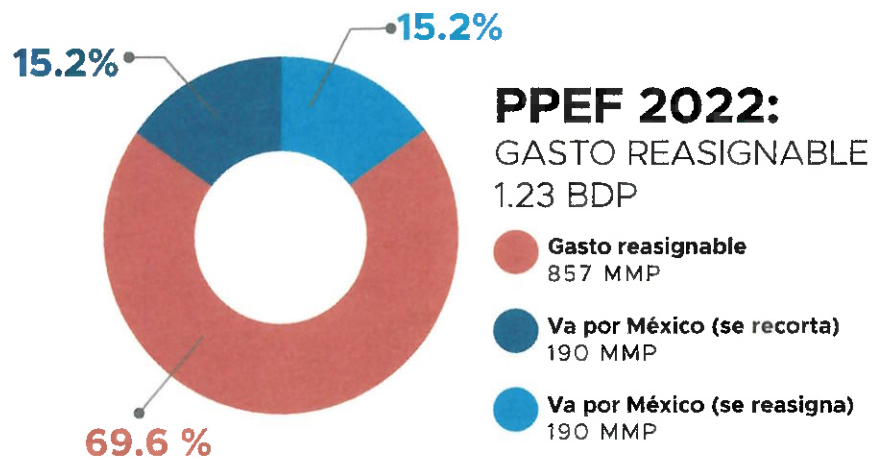
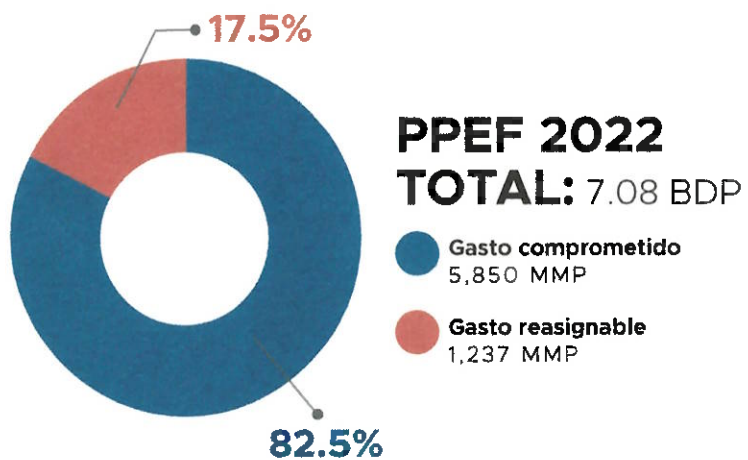
04

GASTO COMPROMETIDO 2022

Es importante destacar que **la Alianza** en un análisis objetivo y de responsabilidad republicana, **advierte que los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en materia de finanzas públicas, ascienden a 5,850.5 mmp, y representan el 82.5% del Gasto Neto Total para 2022.**

CONCEPTO	PPEF 2022	
	Monto	(%)
Gasto Neto Total	7,088,250.3	100.0%
Gasto Reasignable	1,237,727.0	17.5%
Gasto Obligatorio	5,850,523.3	82.5%
Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones	982,145.6	13.9%
Provisiones de gasto que corresponden a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	111,940.0	1.6%
Participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	1,910,034.5	26.9%
Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública	553,751.4	7.8%
Pago de la deuda pública y los adueños del ejercicio fiscal anterior	821,463.8	11.6%
Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual	285,293.8	4.0%
Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley	3,626.0	0.1%
Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	680.9	0.0%
Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley	9,262.4	0.1%
Pensiones y Jubilaciones	1,172,324.9	16.5%

Sin embargo, del **17.5% restante**, equivalente a **1.23 billones de pesos**, podrían **reorientarse** a prioridades del gasto público que han dejado de ser atendidas. La Alianza Va por México, propone **ajustar en 380 mmp la propuesta enviada** por el Ejecutivo Federal, lo que involucra **movimientos** (reducciones y ampliaciones) **que representan el 30.7% del gasto Reasignable** (1.23 bdp), lo que se traduciría en un **ejercicio presupuestario incluyente e integral**.



05 PROPUESTA DE PRESUPUESTO ALTERNO VA POR MÉXICO

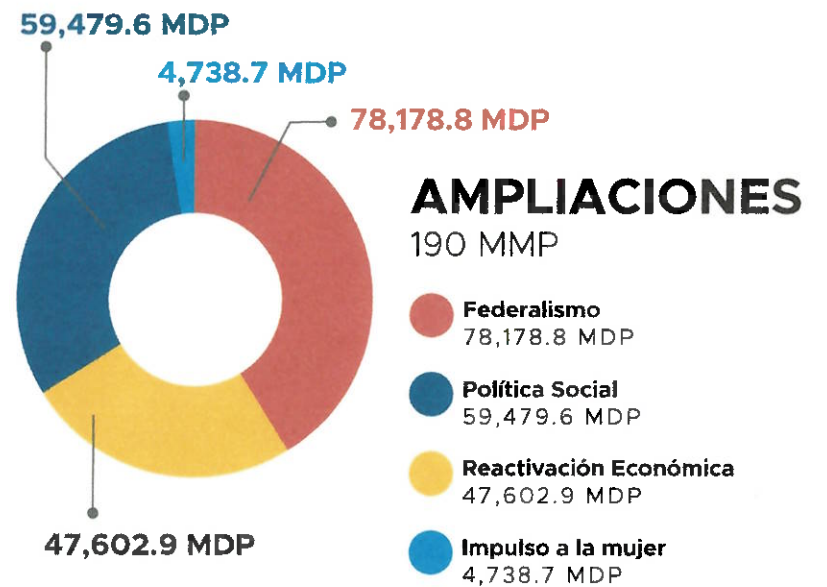
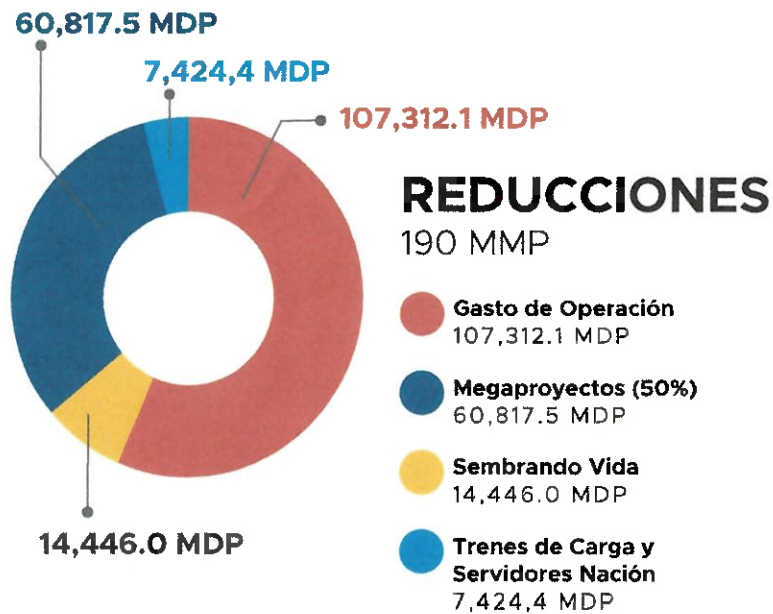
La propuesta de la Alianza Va por México, recupera la capacidad del gasto público para **garantizar los derechos básicos de la población contenidos en la Constitución Política, fortalece el desarrollo económico y productivo como generador del empleo**, reorienta la política social para **revertir el deterioro que se ha incrementado durante la actual administración**, dejando un saldo de 55.1 millones de personas en situación de pobreza, a 15 millones de personas sin acceso a los servicios de salud y a 4.2 millones de trabajadores que han recurrido al retiro de su Afore por desempleo.

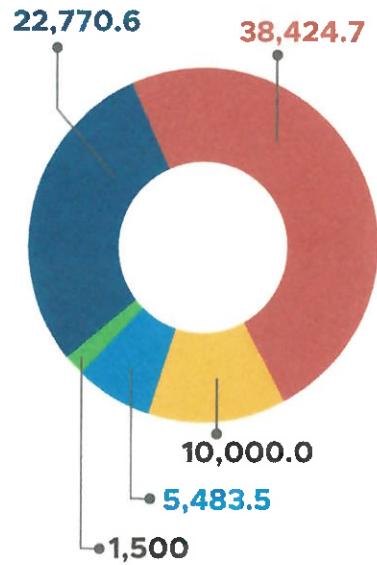
Para las entidades federativas y municipios, se propone **fortalecer el federalismo hacendario** que permita **compartir responsabilidades y redistribuir recursos** para hacer frente a las demandas de los ciudadanos en la provisión de infraestructura urbana y básica, la **reactivación económica de sus regiones**, la **seguridad pública** y el **desarrollo integral de sus comunidades**.

La **propuesta Alterna de la Alianza Va Por México**, incluye ajustes (reducciones y ampliaciones) que impactan en 380 MMP a la Propuesta del Ejecutivo Federal y busca **reasignar recursos** hacia un Presupuesto que por un lado **restituye a la población derechos** establecidos en la Constitución Política y por el otro, **apoya la Reactivación Económica y el Empleo**, bajo **4 ejes**: Federalismo, Reactivación Económica, Impulso a la Mujer y Política Social para disminuir las brechas de desigualdad; **modificando 92 programas presupuestarios y unidades responsables** para atender prioridades de la población mexicana (ver gráficos).





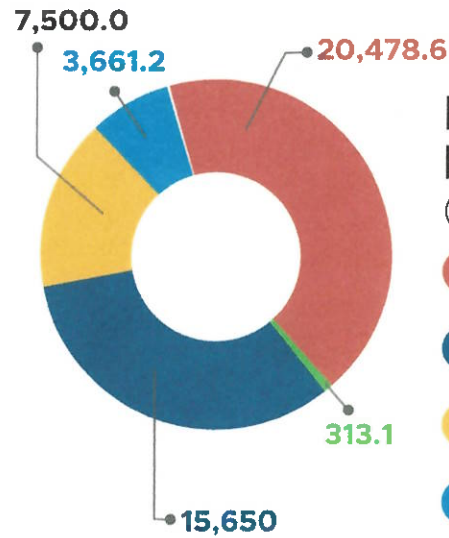




FEDERALISMO

(78,178.8 MDP)

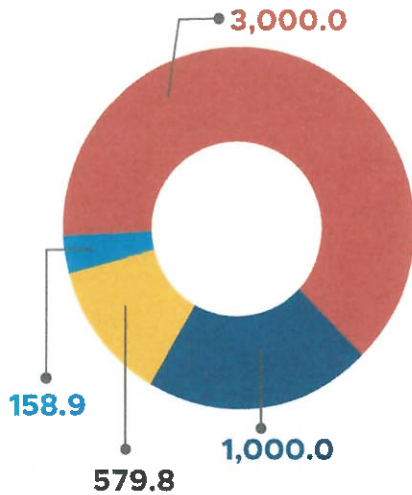
- Infraestructura
38,424.7 MDP
- Ramo 23
22,770.6 MDP
- Seguridad Pública
10,000.0 MDP
- Medio Ambiente
5,483.5 MDP
- Ramo 33
1,500.0 MDP



REACTIVACIÓN ECONÓMICA

(47,602.9 MDP)

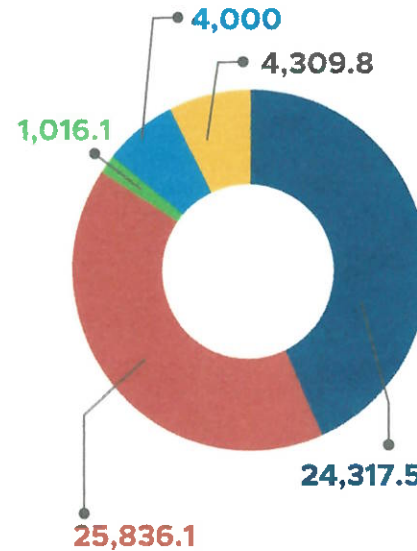
- Campo
20,478.6 MDP
- Apoyo Trabajadores
15,650.0 MDP
- Apoyo PyMES
7,500.0 MDP
- Turismo
3,661.2 MDP
- Cultura
313.1 MDP



IMPULSO A LA MUJER

(4,738.7 MDP)

- Estancias Infantiles
3,000.0 MDP
- Salud Materna
1,000.0 MDP
- Refugios
579.8 MDP
- Otros
158.9 MDP



POLÍTICA SOCIAL

(59,479.5 MDP)

- Educación
25,836.1 MDP
- Salud
24,317.5 MDP
- Indígenas
4,309.8 MDP
- Bienestar
4,000.0 MDP
- Mig. y C. y Tec.
1,016.1 MDP

Cifras en millones de pesos

Federalismo

Tema / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
1.- Federalismo	64,464.5	78,178.8
a) Ramo 23	9,262.4	22,770.6
Fondo metropolitano	0.0	6,978.0
Fondo de capitalidad	0.0	2,500.0
FONDEN	9,055.0	5,000.0
FOPREDEN	207.4	792.6
Fondo de accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad	0.0	1,500.0
Programa de Desarrollo Regional	0.0	3,000.0
Fondo Emergente para Desastres Naturales (Tula)	0.0	3,000.0
b) Proyectos de Infraestructura	48,779.2	38,424.7
Carreteras	38,246.1	27,771.5
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4,153.2	3,653.2
Programa de infraestructura educativa de nivel básico	0.0	5,000.0
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,379.8	2,000.0
c) Seguridad Pública	0.0	10,000.0
Fortalecimiento a la Seguridad Pública	0.0	10,000.0

Tema / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
1.- Federalismo	64,464.5	78,178.8
d) Medio Ambiente	6,423.0	5,483.5
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,145.2	2,000.0
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola	1,628.6	1,500.0
Protección Forestal	1,348.7	1,000.0
Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	160.3	160.0
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	856.6	600.0
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	181.3	151.3
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	102.3	72.3
e) Ramo 33	0.0	1,500.0
Fondo Solidario Migrante	0.0	1,500.0

Destaca la implementación de programas de apoyo directo a estados y municipios, por un total de **33 mil 478.0 mdp** destinados específicamente a:

- **Proyectos comunitarios y de infraestructura** (Fondo Metropolitano, Fondo de Capitalidad y Programa de Desarrollo Regional);
- **Proyectos estratégicos de atención a la población afectada por desastres naturales por 8 mil 792.6 mdp** (se aumentan los recursos del FONDEN y FOPREDEN y se crea el Fondo Emergente para Desastres Naturales de Tula);
- **Proyectos de infraestructura para estados y municipios por 35 mil 424.7 mdp** (Carreteras, Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, Infraestructura de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento, así como Drenaje y Tratamiento);
- **Fortalecimiento en materia de educación, atención a grupos vulnerables y migrantes por 8 mil mdp** (Programa de infraestructura educativa de nivel básico, Fondo de accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad y Fondo Solidario Migrante)

En materia de seguridad, atendiendo el **alza de los índices delictivos, de violencia y de inseguridad** en los últimos años, se propone la reincorporación del **programa de “Fortalecimiento a la Seguridad Pública”** con 10 mil mdp, con el fin de innovar la política pública en la materia para mejorar las condiciones y el equipamiento de los elementos de las corporaciones de seguridad en los municipios.

Para asegurar la **protección y cuidado del medio ambiente, incentivar la reforestación de bosques**, se incrementan los recursos de los programas “Protección Forestal”, “Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde” y “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”.

Finalmente, en apoyo a los **migrantes mexicanos** en el regreso a sus comunidades de origen, así como para atender las necesidades esenciales de las localidades, municipios y entidades expulsoras de migrantes, se crea el “Fondo Solidario Migrante” por mil 500 mdp, que permita tomando como referente el envío de sus remesas diseñar un nuevo enfoque de atención a la comunidad migrante.

*Para reactivar el turismo, se identifican programas
por un monto de mil 997.8 mdp:*

***Pueblos Mágicos, Ciudades Patrimonio y
Promoción de México como Destino Turístico***

Reactivación económica

Derivado de la pérdida de miles de empleos que aún no se logran reponer, se propone **establecer** los **programas “Seguro de Desempleo”** con 6 mil 500 mdp, **“Estímulo al empleo”** (pago de cuotas obrero patronales por parte del gobierno federal) con 2 mil 500 mdp y reactivar el **“Programa de empleo temporal”** (contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente), al que se sugiere asignar mil mdp para resarcir el daño de la población afectada en su ingreso por la pandemia del Covid.

Uno de los derechos básicos de la población es el tener acceso a una **vivienda digna**, sin embargo, el último censo de vivienda del INEGI, mostró que existe un déficit de 8.2 millones de viviendas, asimismo, de las que ya se encuentran construidas, entre el 7.9% y 44.2%, presentan problemas estructurales, por ello, se amplía en 3 mil 500 mdp los recursos destinados al **“Programa de vivienda social”**.

Un pilar fundamental de la economía nacional son las PYMES y MIPYMES, ya que representan, de acuerdo con el INEGI, el 99.8% de las unidades económicas, mismas que incorporan al

68.4% del personal ocupado total y que generan el 52.2% de los ingresos; con este sustento, se recuperan programas que brindan apoyo a estas para su fortalecimiento y consolidación, tales como, **“Programa Nacional Financiamiento a Microempresas”**, **“Programa para la Productividad y Competitividad Industrial”** y **“Programa de Microcréditos para el Bienestar”**.

Para impulsar el turismo, seriamente afectado por los cierres, el aislamiento y las medidas sanitarias, se identifican dos programas para dinamizar la actividad del sector por un monto de 3 mil mdp: **Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio** (los cuales implementan acciones de promoción de las agendas de competitividad de los destinos turísticos, el monitoreo de servicios de alojamiento y el fortalecimiento de la infraestructura turística), así como el de **Promoción de México como Destino Turístico**.

Para el impulso de la cultura, el desarrollo de las artes y el fomento a las artesanías se amplían los **“Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las artesanías”** por 100 mdp y el **“Programa de Apoyos a la Cultura”** (impulsa las expresiones culturales, así como promueve la difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población) por 213.1 mdp.

Rubro / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
2.- Reactivación económica	9,519.9	47,602.9

a) Apoyo a trabajadores	8,509.0	15,650.0
Seguro de Desempleo	0.0	7,500.0
Programa de Apoyo al Empleo	56.8	150.0
Estímulo al empleo	0.0	2,500.0
Programa de Empleo Temporal	0.0	2,000.0
Programa de Vivienda Social	8,452.2	3,500.0
b) Apoyo a PYMES	0.0	7,500.0
Programa Nacional Financiamiento a Microempresas	0.0	2,500.0
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	0.0	2,500.0
Programa de Microcréditos para el Bienestar	0.0	2,500.0
c) Turismo	661.2	3,661.2
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	661.2	661.2
Pueblos mágicos y ciudades patrimonios	0.0	1,500.0
Promoción de México como Destino Turístico	0.0	1,500.0

Cifras en millones de pesos

En cumplimiento a lo establecido en la **Ley de Desarrollo Rural** se propone **impulsar programas para el campo**:

- **Programa de concurrencias con las entidades federativas** (impulsa proyectos productos o estratégicos, sean agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas dotando de infraestructura y equipamiento, paquetes tecnológicos, sistemas de riego tecnificado e implementos agrícolas);
- **Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados** (otorga incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales, fomenta las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros).
- **Programa de Atención de Conflictos Agrarios** (privilegia la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos en amigable composición, como vía preferente para la solución de los COSOMER, a través de un CONVENIO FINIQUITO, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción de los Acuerdos Agrarios y el Acuerdo Nacional para el Campo);
- **Programa de Vivienda Rural** (otorga subsidios para que los hogares mexicanos en zonas rurales, en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda, para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas);
- **Programa de Fomento a la Agricultura** (apoya a ejidatarios, comuneros, colonos o pequeños propietarios, ya sean personas físicas o morales, que se encuentren ubicados en los estratos de Unidades Económicas Rurales: E2, E3 o E4, cuyos proyectos estén orientados a impulsar actividades agrícolas, o pecuarias, o acuícolas, incluidos los no maderables, que incorporen valor agregado a sus procesos productivos);

- **Programa de Fomento Ganadero** (incentiva económicamente a las Unidades Económicas Pecuarias, para la adquisición de activos productivos, infraestructura, maquinaria y equipo, perforación de pozos, repoblamiento y rescate de hembras, que contribuya al incremento de su productividad);
- **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola** (orientado a incrementar la capitalización de productores pesqueros y acuícolas; incrementar el desarrollo de la acuicultura en México; incentivar la mejora de la gestión del ordenamiento y la vigilancia de los recursos pesqueros, a fin de promover la sustentabilidad; fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas para mejorar la dieta nutricional de las familias mexicanas; y apoyar a entidades de investigación y transferencia tecnológica para caracterizar y preservar líneas genéticas acuícolas, así como incrementar y fortalecer la infraestructura productiva de insumos biológicos);
- **Impulso a la Mujer rural** (apoyos para que las mujeres de las zonas rurales mejoren sus condiciones de vida mediante el desarrollo de capacidades y equipamiento de unidades de negocio que permitan mejorar el ingreso en sus hogares, además de la generación de autoempleo);
- **Jóvenes emprendedores del campo** (enfocado a la educación, capacitación y formación integral de los jóvenes para el desarrollo de proyectos productivos y el autoempleo);
- **Programa de Aseguramiento Agropecuario** (contribuye al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los productores agropecuarios y los gobiernos de los estados, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos y Organismos Integradores);

- **Garantías Líquidas** (respaldo económico ante créditos otorgados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) para la consolidación de proyectos productivos)

Rubro / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
d) Campo	178.6	20,478.6
Programa de concurrencias con las entidades federativas	0.0	3,000.0
Programa de Apoyo a la Comercialización y Mercados	0.0	4,000.0
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	178.6	178.6
Programa de Vivienda Rural	0.0	2,000.0
Programa de Fomento a la Agricultura	0.0	2,000.0
Programa de Fomento Ganadero	0.0	1,600.0
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	0.0	1,600.0
Impulso a la mujer rural	0.0	1,600.0
Jóvenes emprendedores del campo	0.0	1,000.0
Programa de aseguramiento agropecuario	0.0	1,500.0
Garantías Líquidas	0.0	2,000.0
e) Cultura	171.2	313.1
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	46.7	100.0
Programas de Apoyos a la Cultura	124.5	213.1



Impulso a la Mujer

Se identifican programas prioritarios para impulsar la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en área donde es necesario **destinar mayores recursos**:

- **“Estancias infantiles”**, con el fin de apoyar a las madres trabajadoras y garantizar el derecho a la educación inicial de niñas y niños en México se retome el programa con 3 mil mdp.
- **“Salud materna, sexual y reproductiva”** con un incremento de mil mdp destinado a aumentar el número de mujeres atendidas por cualquier tipo de cáncer;
- **“Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”**, se adicionan 57.9 mdp con el fin generar acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales y otorgar servicios a las mujeres en situación de violencia;

- **“Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”** aumentando en 77.5 mdp para consolidar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres;
- **“Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”** con mayores recursos por 23.5 mdp para contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes para la protección y restitución de sus derechos en México.
- **“Programa para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos”** considerando una ampliación de 579.8 mdp, con el objetivo es brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.

Rubro / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
3.- Impulso a la Mujer	3,235.4	4,738.7
a) Estancias infantiles	0.0	3,000.0
b) Salud materna, sexual y reproductiva	2,121.8	1,000.0
c) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	289.0	57.9
d) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310.5	77.5
e) Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	93.9	23.5
f) Programa para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos	420.2	579.8



Políticas Sociales

Para contribuir con el bienestar de las familias en situación de pobreza, se contempla el **rediseño e implementación de los programas “Comedores comunitarios” y “Programa de Fomento a la Economía Social”**, el primero de ellos contribuye a mejorar la ingesta diaria de menores en edad escolar, grupos vulnerable y población en condición de pobreza, el segundo, la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía).

Para **asegurar el acceso a una atención de salud de calidad** para cualquier persona que lo requiera, se propone restituir los beneficios y servicios otorgados por el **“Seguro Popular”**, que brinde protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud, ofrecer un paquete explícito de servicios de salud que cubra las enfermedades más frecuentes, entre otras cosas, que afectó a 53 millones de beneficiarios que se encontraste adscritos al mismo en el momento de su extinción.

Asimismo, ante las deficiencias que se han identificada para brindar tratamientos que mitiguen los efectos de padecimientos con altos índices de mortalidad se implementa el **“Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer”**, que permita mejor el funcionamiento de los 40 centros de atención especializados en la materia, fortalecer el programa de **“Prevención y atención de VIH/ SIDA y otras ITS”**, ya que en la mayoría de los casos, los recursos sólo cubren la atención preventiva y no la aplicación de tratamientos necesarios para la cura o control de estos padecimientos; e incrementar los recursos del programa

de **“Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes”**, ocupando México el segundo lugar a nivel mundial, con estas condiciones.

Por otro lado, a pesar de la puesta en marcha del programa de vacunación para el control de la pandemia del SARS-COVID 19, se observa que éste ha sido insuficiente para cubrir el esquema completo para la población, además de ser poco transparente en el ejercicio de los recursos. Adicionalmente, en muchos de los casos, la población que se vio afectada, presenta secuelas que hasta ahora no han sido atendidas, mucho menos consideradas en un plan que prevea la atención de éstos padecimientos, por lo que se propone, dotar de mayores recursos al programa de **“Calidad en la Atención Médica”** para subsanar estas deficiencias.

En materia de educación, se busca fortalecer al sector a través de la inversión en infraestructura en virtud del deterioro de los planteles a causa del abandono de los mismos durante la pandemia; recuperar el modelo educativo del **“Programa Escuelas de Tiempo Completo”**, mejorar la oferta en el nivel medio superior a través del programa **“Expansión de la Educación Media Superior y Superior”**; al mismo tiempo, apoyar a los docentes para mejorar sus condiciones laborales, impulsar la formación del personal académico y elevar la calidad de la educación. Incrementar los recursos para las Universidades Públicas a través de los **“Subsidios a Universidades estatales”**, **“Servicios de educación superior y posgrado”**, **“Fortalecimiento a la Excelencia Educativa”**, **“Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES”**, entre otros.

Derivado de la desatención de lo establecido en la Ley General de Educación y la Ley de Ciencia y Tecnología para

asignar al menos el equivalente del 1% del PIB para la Ciencia y Tecnología, se asignan mayores recursos mediante los **“Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado”**.

Un sector que ha visto reducidos los recursos que se le destinan es el de las **“comunidades indígenas”**, es por esto que se amplían las asignaciones a los programas e instituciones dedicadas a hacer valer sus derechos y preservar sus costumbres como el **“Programa de Derechos Indígenas”** y el **“Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”** (tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades).

Por otro lado, dado que el flujo de migrantes ha visto importantes cambios en los últimos años y que se han reducido los apoyos para los mismos, se propone establecer el **“Programa 3 x 1 para migrantes”** (apoya las iniciativas de los migrantes para realizar proyectos de infraestructura social o servicios comunitarios, así como proyectos productivos comunitarios, familiares o individuales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen).

Asimismo, se incluye el **“Fondo de Apoyo a Migrantes”** (Apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan).

Rubro / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
4.- Política Social	159,385.2	59,479.6
a) Bienestar	0.0	4,000.0
Comedores comunitarios	0.0	1,500.0
Programa de Fomento a la Economía Social	0.0	2,500.0
b) Salud	2,638.4	24,317.5
Seguro Popular	0.0	16,206.2
Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer	0.0	6,000.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	482.8	1,000.0
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	582.3	536.3
Calidad en la Atención Médica	79.6	200.0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	26.7	25.0
Prevención y atención contra las adicciones	1,467.0	350.0
c) Educación	151,147.9	25,836.1
Educación para Adultos (INEA)	1,557.2	615.2
Subsidios a Universidades estatales	99,858.4	10,000.0
Infraestructura en Educación Media Superior	0.0	5,000.0
Fondo de Cultura para los Estados	0.0	3,978.4
Escuelas de Tiempo Completo	0.0	1,886.1
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	222.1	222.1
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	0.0	500.0
Servicios de educación superior y posgrado	14,340.5	132.8
Investigación científica y desarrollo tecnológico	266.4	3.8
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	249.3	550.0
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	751.4	255.0
Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	0.0	2,200.0
Universidad Pedagógica Nacional	957.1	13.7
Universidad Autónoma Metropolitana	8,138.5	122.4
Instituto Politécnico Nacional	18,967.5	284.6

Rubro / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
Universidad Abierta y a Distancia de México	297.1	4.2
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	343.4	4.9
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,616.9	37.4
El Colegio de México, A.C.	674.4	9.6
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,124.7	16.0
CENDIS	782.8	86.3
d) Indígenas	4,064.4	4,309.8
Programa de Derechos Indígenas	0.0	362.6
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671.3	1,521.2
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990.6	1,000
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979.0	1,000
Actividades de apoyo administrativo (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas)	166.7	166.9
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas)	11.6	13.8
Dirección General de Educación Indígena	174.2	174.2
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	71.0	71.0
e) Migrantes	0.0	510.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	0.0	210.0
Fondo de Apoyo a Migrantes	0.0	300.0
f) Ciencia y Tecnología	1,263.1	500.0
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	1,263.1	500.0
g) Población	271.4	6.1
Registro e Identificación de Población	271.4	6.1

Cifras en millones de pesos

06 ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

La propuesta incluye la reasignación de inversiones en proyectos que pueden ser recalendarizados en su horizonte de inversión, ajustes en otros programas atendiendo a las medidas de austeridad del actual gobierno y la reasignación a 92 programas con mayor impacto social y económico.

Las fuentes de financiamiento identificadas para cubrir los programas por un monto de 190 mmp, son las siguientes:

Concepto	Paquete 2022	Propuesta VXM	Espacio Presupuestario Reducciones (mmp)
TOTAL			190,000.0
1 Reducción de 50% en la Asignación	110,635.0	49,817.5	60,817.5
a Tren Maya	62,942.0	31,471.0	31,471.0
b Dos Bocas	45,000.0	22,500.0	22,500.0
c Corredor Interoceanico Istmo Tehuantepec	2,693.0	1,346.5	1,346.5
d Aeropuerto Santa Lucía	11,000.0	5,500.0	5,500.0
2 Provisiones para desarrollo de trenes de carga	5,924.4	500.0	5,424.4
3 Sembrando Vida	29,446.0	15,000.0	14,446.0
4 Nómina y Viáticos Servidores de la Nación 1/	4,752.0	2,752.0	2,000.0
5 Reducción de Gasto de Operación			107,312.1
a Ramos Administrativos	212,403.7	170,757.0	41,646.7
b Empresas Productivas del Estado	325,015.6	299,607.9	25,407.7
c Ramos Generales	176,438.5	136,180.8	40,257.7

1/ Estimado de Acuerdo con la Información de la SHCP-Egresos-UPCP

Tren Maya, Refinería Dos Bocas, Corredor Interoceánico y Santa Lucía

Se propone una **reducción del 50% a las asignaciones presupuestarias del Tren Maya, a la Refinería de Dos Bocas, al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y al Aeropuerto de Santa Lucía**, lo que generaría la posibilidad de reasignar 60,817 millones de pesos, a los Programas y Proyectos que plantea la Propuesta Alterna. Cabe destacar que no se busca detener los proyectos iniciados por la presente administración, por lo que, de generarse excedentes durante el ejercicio fiscal, estos podrían destinarse a la compensación de los proyectos anteriormente referidos.

Disminución en 5,424 mdp a la Previsión para el Desarrollo de Trenes de Carga y de 14,446 mdp del Programa Sembrando Vida

En el Proyecto de Presupuesto se propone la asignación a la SCT de 5,924 millones de pesos, destinados a la Previsión para el Desarrollo de Trenes de Carga, sin embargo, no se establece con claridad el objeto de dicha asignación, por ello, se propone una sustancial reducción para permitir que sean reasignados a proyectos del presupuesto alternativo, liberando 5,424 millones de pesos.

Por lo que respecta al Programa de Sembrando Vida, ante la falta de claridad de las metas alcanzadas en años anteriores, las observaciones identificadas por la ASF, y las opiniones de expertos, se propone reducir la asignación para dicho programa, para que quede en el mismo nivel que tuvo en el PEF 2019.



Ajuste de 2,000 mdp en la nómina y viáticos de los Servidores de la Nación

De acuerdo con datos de la SHCP, se estima que existen aproximadamente 18,893 Servidores de la Nación con un sueldo mensual promedio de 12 mil 500 pesos, más una ayuda autorizada por la SHCP el pasado mes de febrero de (\$250 diarios), el importe mensual de la percepción autorizada equivale al 60% de su sueldo mensual y representa un gasto anual de 1,694 millones de pesos, lo cual es adicional a la nómina anual de estos servidores públicos y que se estima en 3 mil 58 millones de pesos.

Cabe destacar que dentro de la estructura que conforma ésta nueva figura en la Administración Pública destacan 260 Coordinadores Regionales que perciben un sueldo mensual de más de 51 mil pesos mensuales y 780 Sub Coordinadores Regionales con una percepción mensual de más de 22 mil pesos al mes.

Lo anterior genera erogaciones anuales en el capítulo 1000 de la Secretaría del Bienestar por éste concepto de poco más de 4 mil 752 millones de pesos.

Es importante señalar que el ejercicio del gasto de los Servidores de la Nación ha sido observado en las Revisiones a la Cuenta Pública 2019 que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación, por ello se propone la reducción de 2,000 millones de pesos en la nómina anual de esta nueva figura de la Administración Pública y liberar recursos para ser reasignados a otros fines prioritarios de la agencia social.

Lo anterior, sin menoscabo de la urgente revisión a los gastos indirectos que por ley se asigna a los programas sociales y que están determinados en un porcentaje del monto total del programa, así por ejemplo para el programa para la atención de adulto mayores, estos serán el equivalente al 3.6% de los aprobado para 2022, lo que implica que el costo de operación de dicho programa pasará de 4 mil 862 mdp a 8 mil 568 mdp.

Reducción del Gasto de Operación de los Ramos Administrativos, Ramos Generales y de las Empresas Productivas del Estado, al mismo nivel que fue aprobado en el Presupuesto para 2021.

El Proyecto de Presupuesto establece que el Gasto de Operación de los Ramos Administrativos (diferente a los Servicios Personales y a los Subsidios y Transferencias) será de 212 mil 403 millones de pesos y para las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), será de 325 mil 15 millones de pesos, y para los Ramos Generales de 176 mil 438 millones de pesos. La propuesta es que se reduzca su presupuesto, al mismo nivel que fue aprobado en el Presupuesto para 2021. y esos recursos sean reasignados a los Programas y Proyectos del Presupuesto Alterno; lo anterior permitiría la reasignación de 107 mil 312 millones de pesos.

GASTOS DE OPERACIÓN
(MILLONES DE PESOS)

	PEF				Propuesta VXM	
	2019	2020	2021	2022p	Reducción Propuesta	Asignación Propuesta 2022
Ramos Administrativos	143,742.0	160,234.3	170,757.0	212,403.7	41,646.7	170,757.0
Empresas Productivas	310,108.4	334,358.4	299,607.9	325,015.6	25,407.7	299,607.9
Ramos Generales	129,206.2	133,329.9	136,180.8	176,438.5	40,257.7	136,180.8

Cifras del Proyecto de Presupuesto del año respectivo

07 CONCLUSIÓN

En la Alianza Va por México, estamos convencidos que **el gasto público debe ser el motor de desarrollo que genere condiciones de crecimiento económico y social**, así como **facilite la redistribución de la riqueza** para la población.

Por ello, debemos generar en el marco de una discusión plural, la aprobación de un **presupuesto que atienda las muchas realidades de la población y garantice los derechos** de todas y todos los mexicanos.

VA
POR
MÉXICO



[Handwritten signature]

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre del 2021

Diputado Erasmo González Robledo
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

09 NOV. 2021

16:29.
Sandy M.

Presente:

Me refiero al proceso de análisis y discusión del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021.

RECIBIDO

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados me permito presentar a esta Comisión **voto particular al dictamen a discusión, consistente en la Propuesta Alterna Va por México de Presupuesto 2022.**

Dicha propuesta tiene como objetivo contribuir a la estructuración y aprobación de un Presupuesto de Egresos que atienda a los planteamientos y necesidades de los mexicanos y garantice el ejercicio pleno de sus derechos.

Al respecto, solicitamos respetuosamente se dé el trámite correspondiente ante la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputadas y Diputados


Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz


Jaime Bueno Zertuche

Ismael Alfredo Hernández Deras

Alicia Montserrat Arcos Velázquez


Pablo Armenia López


Adriana Campos Huirache

PRESUPUESTO 2022

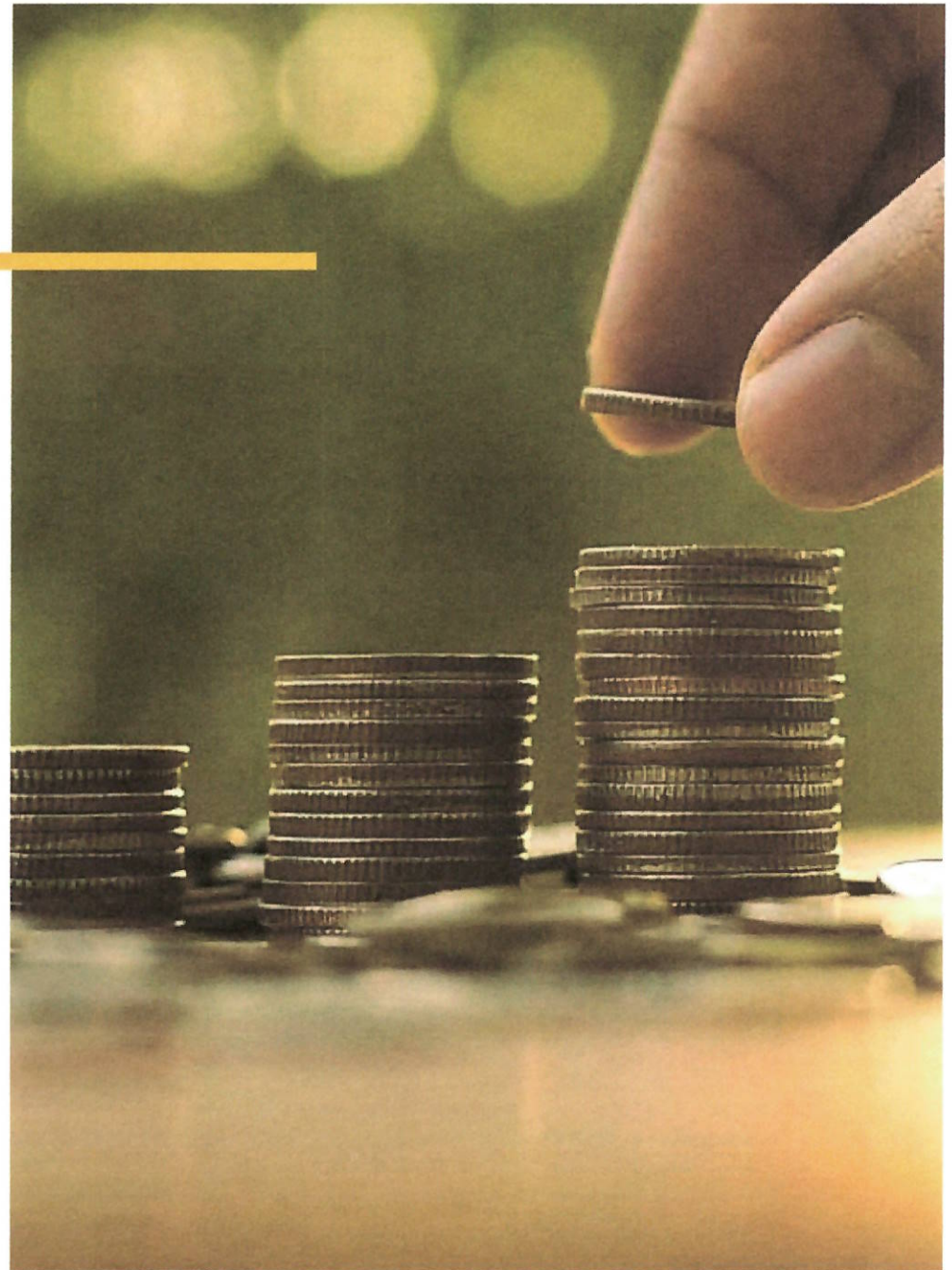
Propuesta
Alternativa



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

ÍNDICE

01 Consideraciones Generales	3
02 Los Derechos de los Mexicanos	7
03 Características del Presupuesto de Egresos 2022 de la 4T	8
04 Gasto Comprometido 2022	10
05 Propuesta de Presupuesto Alternativo Va por México	13
06 Alternativas de Financiamiento	30
07 Conclusión	35



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.

01 CONSIDERACIONES GENERALES

Es obligación del Estado Mexicano, **garantizar el ejercicio pleno de los derechos** consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en congruencia con los objetivos del Desarrollo Nacional, en cumplimiento del Pacto Federal y de los tratados internacionales de los que México forma parte.

Es responsabilidad del Gobierno de la República, **mantener un crecimiento económico sostenido, finanzas públicas sanas** y que la ejecución de los recursos se traduzca en **beneficios directos para la población**.

El **Presupuesto de Egresos de la Federación** debe ser el instrumento que **refleje y atienda los valores y aspiraciones** de todas y todos los mexicanos. Por definición, es la norma jurídica de la administración pública, que distribuye y regula el ejercicio de los recursos financieros del Estado Mexicano, establece el **monto destinado para el cumplimiento de una serie de proyectos, programas y acciones**, que puede y debe llevar a cabo el Gobierno Federal a través de sus dependencias.

De conformidad con la Constitución Política Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el ejercicio del gasto **debe respetar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**, evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones y el uso clientelar de los recursos públicos.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (PIDESC), **el Estado está obligado a satisfacer las necesidades básicas y fundamentales** de las personas, tales como: el derecho a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación, a un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la seguridad social y a la cultura.

Quienes conformamos la **Alianza Va por México**, observamos con preocupación que la propuesta de presupuesto enviada por el Ejecutivo Federal es centralista, limitada y cortoplacista y, en consecuencia, insuficiente para asegurar el acceso de las y los mexicanos a sus derechos, se distingue por tener una visión reduccionista, en tanto restringe la inversión pública principalmente a los proyectos presidenciales y se apoya en programas que no contribuyen a reducir la brecha de desigualdad existente entre los mexicanos.

Para el **ejercicio fiscal 2022**, la **Alianza Va por México** presenta una **propuesta diferente**, que atiende las necesidades sentidas de la población, restituye sus derechos y reincorpora 92 fondos y programas que han probado su efectividad como prioridades de la agenda nacionales, en **tres componentes esenciales**:

1

Crear bienes públicos valiosos para todos, sin exclusiones ni privilegios; una distribución equilibrada de recursos cuyos beneficios se sientan a lo largo y ancho del territorio nacional, con la perspectiva hacia un futuro promisorio para la Nación y los mexicanos.



2

Activar la economía a través de la **inversión pública**, de modo que, en momentos de recesión, se puedan contener los choques externos e internos derivados de la crisis sanitaria y económica que se vio agravada por la falta de acciones del Gobierno.



3

Reorientar los criterios de redistribución de la riqueza, que permita que los subsidios directos sean focalizados a la población objetivo con reglas claras; fortaleciendo adicionalmente las políticas públicas que generen valor a la transferencia de recursos y sean sostenibles financieramente a través del tiempo.





02

LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS

La Ley de Planeación, en su artículo 2, señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, el Estado está obligado a que **los derechos de los mexicanos sean protegidos por sus instituciones**, garantizar el debido ejercicio de los mismos, prever mecanismos eficaces para supervisar, monitorear y controlar su cumplimiento.

En ese tenor, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, debe tener un **enfoque integral** que observe los principios básicos que rigen las obligaciones del Estado Mexicano, **que garantice los derechos de la población**, que brinde a todos los integrantes de la sociedad **las mejores condiciones para lograr una vida digna** y el pleno desarrollo de cada individuo en materia de acceso a servicios de salud de calidad, a educación desde la primera infancia hasta la universidad, a la vivienda, a la cultura, entre otros.

En la Alianza Va por México, identificamos que en estos 3 años, **el gobierno de la 4T ha abandonado el cumplimiento de estos derechos**, ha relegado la atención de personas y problemas que forman parte de la realidad del país; ha debilitado la coordinación y el desempeño de las entidades federativas y los municipios que han registrado disminuciones en sus recursos (Ramo 28, 33), desaparición de fondos y en el mejor de los casos incrementos insignificantes en programas y acciones del gasto federalizado que no resuelven la atención que necesitan sectores sensibles de la población mexicana.

03 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE LA 4T

El paquete económico enviado por el Ejecutivo Federal contempla recursos por **7 billones 88 mil 250.3 millones de pesos (mdp)**, un presupuesto inercial al alza con respecto a lo aprobado en el ejercicio anterior.

Proyecta un **incremento al gasto federalizado en 4.7%** real respecto a lo asignado en 2021. Del total del Gasto Programable, se contempla una asignación de **16.9%** a **Educación**, **5.8%** a **Salud**, **5.8%** a Apoyos para la recuperación del empleo, **1.6%** a programas del **Campo**, **2.3%** al **Fomento Económico y Medio Ambiente**, **6.3%** al **desarrollo de Infraestructura regional y local**, **1.5%** al combate a la corrupción y sólo **4.8%** a **Seguridad Pública**.

Sin embargo, estos incrementos se explican en mayor proporción, por asignaciones en programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas, Pensiones para Adultos Mayores, Sembrando Vida, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos y Vacunas, **sin conocer el detalle de los alcances de sectores fundamentales para el país.**

Adicionalmente muchos de estos programas han sido observados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por **carecer de reglas de operación claras, mecanismos de control y supervisión adecuados** del ejercicio de los recursos e indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, **la inversión física representa solo el 13% del gasto público total**, es decir, por cada peso que gaste el Gobierno sólo 13 centavos serán para este concepto.

Esta inversión **se concentra principalmente en PEMEX y los proyectos emblemáticos del actual gobierno** (Dos Bocas, Tren maya, Ferrocarril Interoceánico y Santa Lucía), acumulan el 85.9% del total de la cartera de proyectos, lo cual limita su efecto multiplicador. Conviene mencionar que estos proyectos han sido cuestionados por expertos respecto a su viabilidad y rentabilidad.

En contraste, **se han abandonado las obras de conservación y mantenimiento de infraestructura** carretera, caminos alimentadores, presas, así como la terminación de obras estatales de gran impacto.

En materia de reactivación económica, **el presupuesto no incluye programas que apoyen a PYMES y MIPYMES**, ya que incluso los financiamientos que tenía a cargo la Secretaría de Economía fueron cancelados; los programas de comercialización, aseguramiento y financiamiento al campo se han reducido o abandonado.

En el sector turístico, **se ha cancelado la promoción y el apoyo a la conservación de atractivos turísticos**, como el programa de pueblos mágicos, y en materia de protección al empleo se canceló el programa de empleo temporal.

Los recursos de atención a la primera infancia, a personas con discapacidad, a las comunidades indígenas y afrodescendientes, de apoyo a migrantes, así como los programas para el acceso y disfrute de la cultura y deporte, presentan **incrementos por debajo de la inflación esperada** o están ausentes, **incumpliendo con ello el mandato constitucional** de su vigencia.

Finalmente, un tema sensible y de vital importancia en nuestro país, es el relativo a la igualdad sustantiva para las **mujeres**; el proyecto del ejecutivo prevé dentro del “anexo. 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” destinar un total de 232 mil 384.6 mdp a través de 103 programas presupuestarios, sin embargo, se ha identificado que **sólo 25 de estos programas están vinculados con el objetivo de buscar “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”** (establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), por lo que, únicamente 6.9% de los recursos del anexo realmente están destinados para este objetivo.

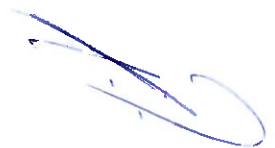
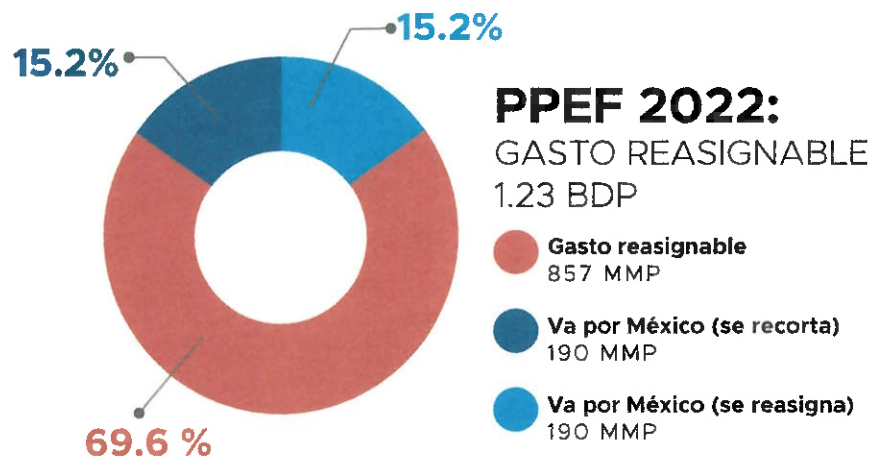
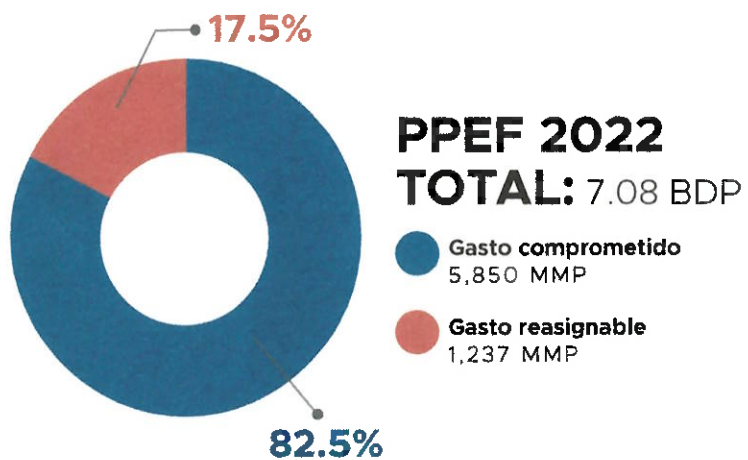
04

GASTO COMPROMETIDO 2022

Es importante destacar que **la Alianza** en un análisis objetivo y de responsabilidad republicana, **advierte que los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en materia de finanzas públicas, ascienden a 5,850.5 mmp, y representan el 82.5% del Gasto Neto Total para 2022.**

CONCEPTO	PPEF 2022	
	Monto	(%)
Gasto Neto Total	7,088,250.3	100.0%
Gasto Reasignable	1,237,727.0	17.5%
Gasto Obligatorio	5,850,523.3	82.5%
Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones	982,145.6	13.9%
Provisiones de gasto que corresponden a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	111,940.0	1.6%
Participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	1,910,034.5	26.9%
Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública	553,751.4	7.8%
Pago de la deuda pública y los adueños del ejercicio fiscal anterior	821,463.8	11.6%
Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual	285,293.8	4.0%
Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley	3,626.0	0.1%
Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	680.9	0.0%
Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley	9,262.4	0.1%
Pensiones y Jubilaciones	1,172,324.9	16.5%

Sin embargo, del **17.5% restante**, equivalente a **1.23 billones de pesos**, podrían **reorientarse** a prioridades del gasto público que han dejado de ser atendidas. La Alianza Va por México, propone **ajustar en 380 mmp la propuesta enviada** por el Ejecutivo Federal, lo que involucra **movimientos** (reducciones y ampliaciones) **que representan el 30.7% del gasto Reasignable** (1.23 bdp), lo que se traduciría en un **ejercicio presupuestario incluyente e integral**.



05 PROPUESTA DE PRESUPUESTO ALTERNO VA POR MÉXICO

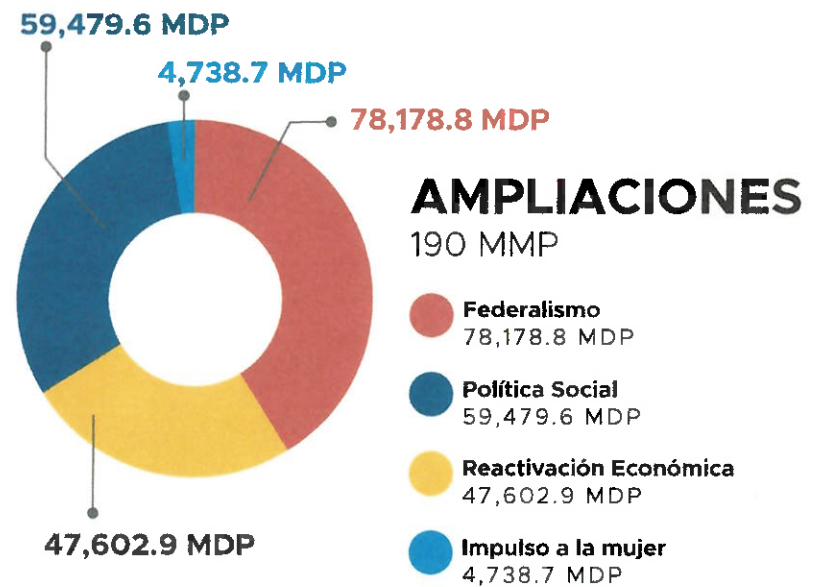
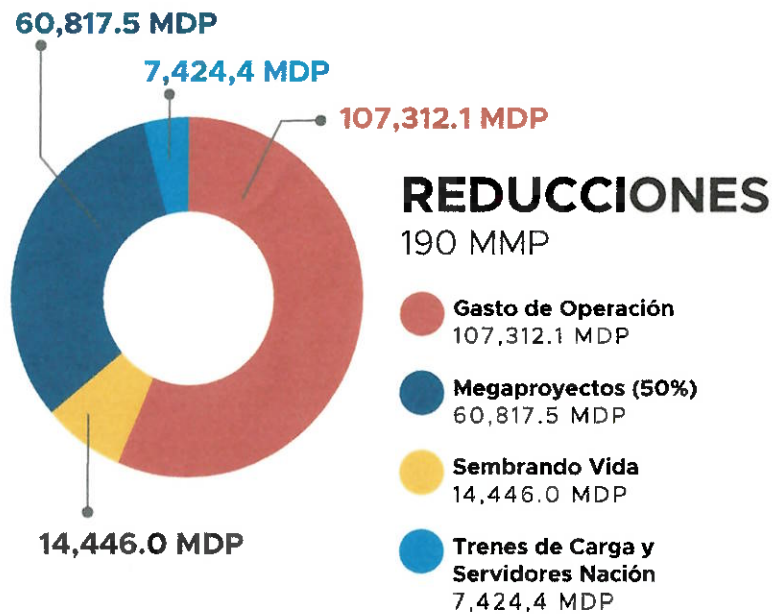
La propuesta de la Alianza Va por México, recupera la capacidad del gasto público para **garantizar los derechos básicos de la población contenidos en la Constitución Política, fortalece el desarrollo económico y productivo como generador del empleo**, reorienta la política social para **revertir el deterioro que se ha incrementado durante la actual administración**, dejando un saldo de 55.1 millones de personas en situación de pobreza, a 15 millones de personas sin acceso a los servicios de salud y a 4.2 millones de trabajadores que han recurrido al retiro de su Afore por desempleo.

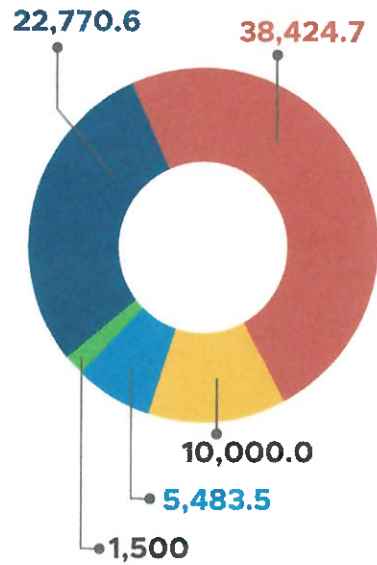
Para las entidades federativas y municipios, se propone **fortalecer el federalismo hacendario** que permita **compartir responsabilidades y redistribuir recursos** para hacer frente a las demandas de los ciudadanos en la provisión de infraestructura urbana y básica, la **reactivación económica de sus regiones**, la **seguridad pública** y el **desarrollo integral de sus comunidades**.

La **propuesta Alterna de la Alianza Va Por México**, incluye ajustes (reducciones y ampliaciones) que impactan en 380 MMP a la Propuesta del Ejecutivo Federal y busca **reasignar recursos** hacia un Presupuesto que por un lado **restituye a la población derechos** establecidos en la Constitución Política y por el otro, **apoya la Reactivación Económica y el Empleo**, bajo **4 ejes**: Federalismo, Reactivación Económica, Impulso a la Mujer y Política Social para disminuir las brechas de desigualdad; **modificando 92 programas presupuestarios y unidades responsables** para atender prioridades de la población mexicana (ver gráficos).





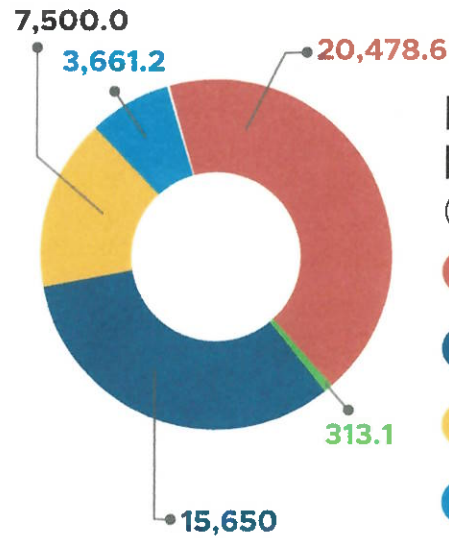




FEDERALISMO

(78,178.8 MDP)

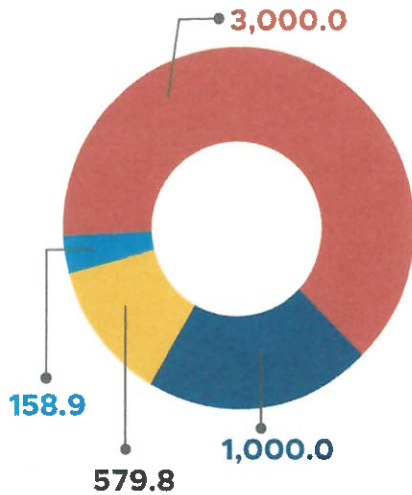
- Infraestructura
38,424.7 MDP
- Ramo 23
22,770.6 MDP
- Seguridad Pública
10,000 MDP
- Medio Ambiente
5,483.5 MDP
- Ramo 33
1,500 MDP



REACTIVACIÓN ECONÓMICA

(47,602.9 MDP)

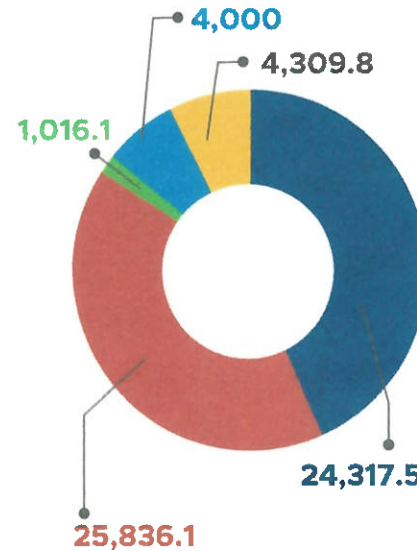
- Campo
20,478.6 MDP
- Apoyo Trabajadores
15,650.0 MDP
- Apoyo PyMES
7,500.0 MDP
- Turismo
3,661.2 MDP
- Cultura
313.1 MDP



IMPULSO A LA MUJER

(4,738.7 MDP)

- Estancias Infantiles
3,000 MDP
- Salud Materna
1,000.0 MDP
- Refugios
579.8 MDP
- Otros
158.9 MDP



POLÍTICA SOCIAL

(59,479.5 MDP)

- Educación
25,836.1 MDP
- Salud
24,317.5 MDP
- Indígenas
4,309.8 MDP
- Bienestar
4,000 MDP
- Mig. y C. y Tec.
1,016.1 MDP

Cifras en millones de pesos

Federalismo

Tema / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
1.- Federalismo	64,464.5	78,178.8
a) Ramo 23	9,262.4	22,770.6
Fondo metropolitano	0.0	6,978.0
Fondo de capitalidad	0.0	2,500.0
FONDEN	9,055.0	5,000.0
FOPREDEN	207.4	792.6
Fondo de accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad	0.0	1,500.0
Programa de Desarrollo Regional	0.0	3,000.0
Fondo Emergente para Desastres Naturales (Tula)	0.0	3,000.0
b) Proyectos de Infraestructura	48,779.2	38,424.7
Carreteras	38,246.1	27,771.5
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4,153.2	3,653.2
Programa de infraestructura educativa de nivel básico	0.0	5,000.0
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,379.8	2,000.0
c) Seguridad Pública	0.0	10,000.0
Fortalecimiento a la Seguridad Pública	0.0	10,000.0

Tema / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
1.- Federalismo	64,464.5	78,178.8
d) Medio Ambiente	6,423.0	5,483.5
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,145.2	2,000.0
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola	1,628.6	1,500.0
Protección Forestal	1,348.7	1,000.0
Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	160.3	160.0
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	856.6	600.0
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	181.3	151.3
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	102.3	72.3
e) Ramo 33	0.0	1,500.0
Fondo Solidario Migrante	0.0	1,500.0

Destaca la implementación de programas de apoyo directo a estados y municipios, por un total de **33 mil 478.0 mdp** destinados específicamente a:

- **Proyectos comunitarios y de infraestructura** (Fondo Metropolitano, Fondo de Capitalidad y Programa de Desarrollo Regional);
- **Proyectos estratégicos de atención a la población afectada por desastres naturales por 8 mil 792.6 mdp** (se aumentan los recursos del FONDEN y FOPREDEN y se crea el Fondo Emergente para Desastres Naturales de Tula);
- **Proyectos de infraestructura para estados y municipios por 35 mil 424.7 mdp** (Carreteras, Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, Infraestructura de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento, así como Drenaje y Tratamiento);
- **Fortalecimiento en materia de educación, atención a grupos vulnerables y migrantes por 8 mil mdp** (Programa de infraestructura educativa de nivel básico, Fondo de accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad y Fondo Solidario Migrante)

En materia de seguridad, atendiendo el **alza de los índices delictivos, de violencia y de inseguridad** en los últimos años, se propone la reincorporación del **programa de “Fortalecimiento a la Seguridad Pública”** con 10 mil mdp, con el fin de innovar la política pública en la materia para mejorar las condiciones y el equipamiento de los elementos de las corporaciones de seguridad en los municipios.

Para asegurar la **protección y cuidado del medio ambiente, incentivar la reforestación de bosques**, se incrementan los recursos de los programas “Protección Forestal”, “Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde” y “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”.

Finalmente, en apoyo a los **migrantes mexicanos** en el regreso a sus comunidades de origen, así como para atender las necesidades esenciales de las localidades, municipios y entidades expulsoras de migrantes, se crea el “Fondo Solidario Migrante” por mil 500 mdp, que permita tomando como referente el envío de sus remesas diseñar un nuevo enfoque de atención a la comunidad migrante.

*Para reactivar el turismo, se identifican programas
por un monto de mil 997.8 mdp:*

***Pueblos Mágicos, Ciudades Patrimonio y
Promoción de México como Destino Turístico***

Reactivación económica

Derivado de la pérdida de miles de empleos que aún no se logran reponer, se propone **establecer** los **programas “Seguro de Desempleo”** con 6 mil 500 mdp, **“Estímulo al empleo”** (pago de cuotas obrero patronales por parte del gobierno federal) con 2 mil 500 mdp y reactivar el **“Programa de empleo temporal”** (contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente), al que se sugiere asignar mil mdp para resarcir el daño de la población afectada en su ingreso por la pandemia del Covid.

Uno de los derechos básicos de la población es el tener acceso a una **vivienda digna**, sin embargo, el último censo de vivienda del INEGI, mostró que existe un déficit de 8.2 millones de viviendas, asimismo, de las que ya se encuentran construidas, entre el 7.9% y 44.2%, presentan problemas estructurales, por ello, se amplía en 3 mil 500 mdp los recursos destinados al **“Programa de vivienda social”**.

Un pilar fundamental de la economía nacional son las PYMES y MIPYMES, ya que representan, de acuerdo con el INEGI, el 99.8% de las unidades económicas, mismas que incorporan al

68.4% del personal ocupado total y que generan el 52.2% de los ingresos; con este sustento, se recuperan programas que brindan apoyo a estas para su fortalecimiento y consolidación, tales como, **“Programa Nacional Financiamiento a Microempresas”**, **“Programa para la Productividad y Competitividad Industrial”** y **“Programa de Microcréditos para el Bienestar”**.

Para impulsar el turismo, seriamente afectado por los cierres, el aislamiento y las medidas sanitarias, se identifican dos programas para dinamizar la actividad del sector por un monto de 3 mil mdp: **Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio** (los cuales implementan acciones de promoción de las agendas de competitividad de los destinos turísticos, el monitoreo de servicios de alojamiento y el fortalecimiento de la infraestructura turística), así como el de **Promoción de México como Destino Turístico**.

Para el impulso de la cultura, el desarrollo de las artes y el fomento a las artesanías se amplían los **“Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las artesanías”** por 100 mdp y el **“Programa de Apoyos a la Cultura”** (impulsa las expresiones culturales, así como promueve la difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población) por 213.1 mdp.

Rubro / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
2.- Reactivación económica	9,519.9	47,602.9

a) Apoyo a trabajadores	8,509.0	15,650.0
Seguro de Desempleo	0.0	7,500.0
Programa de Apoyo al Empleo	56.8	150.0
Estímulo al empleo	0.0	2,500.0
Programa de Empleo Temporal	0.0	2,000.0
Programa de Vivienda Social	8,452.2	3,500.0
b) Apoyo a PYMES	0.0	7,500.0
Programa Nacional Financiamiento a Microempresas	0.0	2,500.0
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	0.0	2,500.0
Programa de Microcréditos para el Bienestar	0.0	2,500.0
c) Turismo	661.2	3,661.2
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	661.2	661.2
Pueblos mágicos y ciudades patrimonios	0.0	1,500.0
Promoción de México como Destino Turístico	0.0	1,500.0

Cifras en millones de pesos

En cumplimiento a lo establecido en la **Ley de Desarrollo Rural** se propone **impulsar programas para el campo**:

- **Programa de concurrencias con las entidades federativas** (impulsa proyectos productos o estratégicos, sean agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas dotando de infraestructura y equipamiento, paquetes tecnológicos, sistemas de riego tecnificado e implementos agrícolas);
- **Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados** (otorga incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales, fomenta las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros).
- **Programa de Atención de Conflictos Agrarios** (privilegia la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos en amigable composición, como vía preferente para la solución de los COSOMER, a través de un CONVENIO FINIQUITO, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción de los Acuerdos Agrarios y el Acuerdo Nacional para el Campo);
- **Programa de Vivienda Rural** (otorga subsidios para que los hogares mexicanos en zonas rurales, en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda, para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas);
- **Programa de Fomento a la Agricultura** (apoya a ejidatarios, comuneros, colonos o pequeños propietarios, ya sean personas físicas o morales, que se encuentren ubicados en los estratos de Unidades Económicas Rurales: E2, E3 o E4, cuyos proyectos estén orientados a impulsar actividades agrícolas, o pecuarias, o acuícolas, incluidos los no maderables, que incorporen valor agregado a sus procesos productivos);

- **Programa de Fomento Ganadero** (incentiva económicamente a las Unidades Económicas Pecuarias, para la adquisición de activos productivos, infraestructura, maquinaria y equipo, perforación de pozos, repoblamiento y rescate de hembras, que contribuya al incremento de su productividad);
- **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola** (orientado a incrementar la capitalización de productores pesqueros y acuícolas; incrementar el desarrollo de la acuicultura en México; incentivar la mejora de la gestión del ordenamiento y la vigilancia de los recursos pesqueros, a fin de promover la sustentabilidad; fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas para mejorar la dieta nutricional de las familias mexicanas; y apoyar a entidades de investigación y transferencia tecnológica para caracterizar y preservar líneas genéticas acuícolas, así como incrementar y fortalecer la infraestructura productiva de insumos biológicos);
- **Impulso a la Mujer rural** (apoyos para que las mujeres de las zonas rurales mejoren sus condiciones de vida mediante el desarrollo de capacidades y equipamiento de unidades de negocio que permitan mejorar el ingreso en sus hogares, además de la generación de autoempleo);
- **Jóvenes emprendedores del campo** (enfocado a la educación, capacitación y formación integral de los jóvenes para el desarrollo de proyectos productivos y el autoempleo);
- **Programa de Aseguramiento Agropecuario** (contribuye al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los productores agropecuarios y los gobiernos de los estados, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos y Organismos Integradores);

- **Garantías Líquidas** (respaldo económico ante créditos otorgados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) para la consolidación de proyectos productivos)

Rubro / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
d) Campo	178.6	20,478.6
Programa de concurrencias con las entidades federativas	0.0	3,000.0
Programa de Apoyo a la Comercialización y Mercados	0.0	4,000.0
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	178.6	178.6
Programa de Vivienda Rural	0.0	2,000.0
Programa de Fomento a la Agricultura	0.0	2,000.0
Programa de Fomento Ganadero	0.0	1,600.0
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	0.0	1,600.0
Impulso a la mujer rural	0.0	1,600.0
Jóvenes emprendedores del campo	0.0	1,000.0
Programa de aseguramiento agropecuario	0.0	1,500.0
Garantías Líquidas	0.0	2,000.0
e) Cultura	171.2	313.1
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	46.7	100.0
Programas de Apoyos a la Cultura	124.5	213.1



Impulso a la Mujer

Se identifican programas prioritarios para impulsar la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en área donde es necesario **destinar mayores recursos**:

- **“Estancias infantiles”**, con el fin de apoyar a las madres trabajadoras y garantizar el derecho a la educación inicial de niñas y niños en México se retome el programa con 3 mil mdp.
- **“Salud materna, sexual y reproductiva”** con un incremento de mil mdp destinado a aumentar el número de mujeres atendidas por cualquier tipo de cáncer;
- **“Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”**, se adicionan 57.9 mdp con el fin generar acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales y otorgar servicios a las mujeres en situación de violencia;

- **“Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”** aumentando en 77.5 mdp para consolidar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres;
- **“Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”** con mayores recursos por 23.5 mdp para contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes para la protección y restitución de sus derechos en México.
- **“Programa para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos”** considerando una ampliación de 579.8 mdp, con el objetivo es brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.

Rubro / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
3.- Impulso a la Mujer	3,235.4	4,738.7
a) Estancias infantiles	0.0	3,000.0
b) Salud materna, sexual y reproductiva	2,121.8	1,000.0
c) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	289.0	57.9
d) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310.5	77.5
e) Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	93.9	23.5
f) Programa para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos	420.2	579.8



Políticas Sociales

Para contribuir con el bienestar de las familias en situación de pobreza, se contempla el **rediseño e implementación de los programas “Comedores comunitarios” y “Programa de Fomento a la Economía Social”**, el primero de ellos contribuye a mejorar la ingesta diaria de menores en edad escolar, grupos vulnerable y población en condición de pobreza, el segundo, la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía).

Para **asegurar el acceso a una atención de salud de calidad** para cualquier persona que lo requiera, se propone restituir los beneficios y servicios otorgados por el **“Seguro Popular”**, que brinde protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud, ofrecer un paquete explícito de servicios de salud que cubra las enfermedades más frecuentes, entre otras cosas, que afectó a 53 millones de beneficiarios que se encontraste adscritos al mismo en el momento de su extinción.

Asimismo, ante las deficiencias que se han identificada para brindar tratamientos que mitiguen los efectos de padecimientos con altos índices de mortalidad se implementa el **“Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer”**, que permita mejor el funcionamiento de los 40 centros de atención especializados en la materia, fortalecer el programa de **“Prevención y atención de VIH/ SIDA y otras ITS”**, ya que en la mayoría de los casos, los recursos sólo cubren la atención preventiva y no la aplicación de tratamientos necesarios para la cura o control de estos padecimientos; e incrementar los recursos del programa

de **“Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes”**, ocupando México el segundo lugar a nivel mundial, con estas condiciones.

Por otro lado, a pesar de la puesta en marcha del programa de vacunación para el control de la pandemia del SARS-COVID 19, se observa que éste ha sido insuficiente para cubrir el esquema completo para la población, además de ser poco transparente en el ejercicio de los recursos. Adicionalmente, en muchos de los casos, la población que se vio afectada, presenta secuelas que hasta ahora no han sido atendidas, mucho menos consideradas en un plan que prevea la atención de éstos padecimientos, por lo que se propone, dotar de mayores recursos al programa de **“Calidad en la Atención Médica”** para subsanar estas deficiencias.

En materia de educación, se busca fortalecer al sector a través de la inversión en infraestructura en virtud del deterioro de los planteles a causa del abandono de los mismos durante la pandemia; recuperar el modelo educativo del **“Programa Escuelas de Tiempo Completo”**, mejorar la oferta en el nivel medio superior a través del programa **“Expansión de la Educación Media Superior y Superior”**; al mismo tiempo, apoyar a los docentes para mejorar sus condiciones laborales, impulsar la formación del personal académico y elevar la calidad de la educación. Incrementar los recursos para las Universidades Públicas a través de los **“Subsidios a Universidades estatales”**, **“Servicios de educación superior y posgrado”**, **“Fortalecimiento a la Excelencia Educativa”**, **“Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES”**, entre otros.

Derivado de la desatención de lo establecido en la Ley General de Educación y la Ley de Ciencia y Tecnología para

asignar al menos el equivalente del 1% del PIB para la Ciencia y Tecnología, se asignan mayores recursos mediante los **“Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado”**.

Un sector que ha visto reducidos los recursos que se le destinan es el de las **“comunidades indígenas”**, es por esto que se amplían las asignaciones a los programas e instituciones dedicadas a hacer valer sus derechos y preservar sus costumbres como el **“Programa de Derechos Indígenas”** y el **“Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”** (tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades).

Por otro lado, dado que el flujo de migrantes ha visto importantes cambios en los últimos años y que se han reducido los apoyos para los mismos, se propone establecer el **“Programa 3 x 1 para migrantes”** (apoya las iniciativas de los migrantes para realizar proyectos de infraestructura social o servicios comunitarios, así como proyectos productivos comunitarios, familiares o individuales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen).

Asimismo, se incluye el **“Fondo de Apoyo a Migrantes”** (Apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan).

Rubro / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
4.- Política Social	159,385.2	59,479.6
a) Bienestar	0.0	4,000.0
Comedores comunitarios	0.0	1,500.0
Programa de Fomento a la Economía Social	0.0	2,500.0
b) Salud	2,638.4	24,317.5
Seguro Popular	0.0	16,206.2
Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer	0.0	6,000.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	482.8	1,000.0
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	582.3	536.3
Calidad en la Atención Médica	79.6	200.0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	26.7	25.0
Prevención y atención contra las adicciones	1,467.0	350.0
c) Educación	151,147.9	25,836.1
Educación para Adultos (INEA)	1,557.2	615.2
Subsidios a Universidades estatales	99,858.4	10,000.0
Infraestructura en Educación Media Superior	0.0	5,000.0
Fondo de Cultura para los Estados	0.0	3,978.4
Escuelas de Tiempo Completo	0.0	1,886.1
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	222.1	222.1
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	0.0	500.0
Servicios de educación superior y posgrado	14,340.5	132.8
Investigación científica y desarrollo tecnológico	266.4	3.8
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	249.3	550.0
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	751.4	255.0
Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	0.0	2,200.0
Universidad Pedagógica Nacional	957.1	13.7
Universidad Autónoma Metropolitana	8,138.5	122.4
Instituto Politécnico Nacional	18,967.5	284.6

Rubro / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	PPEF 2022	Propuesta ampliación
Universidad Abierta y a Distancia de México	297.1	4.2
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	343.4	4.9
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,616.9	37.4
El Colegio de México, A.C.	674.4	9.6
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,124.7	16.0
CENDIS	782.8	86.3
d) Indígenas	4,064.4	4,309.8
Programa de Derechos Indígenas	0.0	362.6
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671.3	1,521.2
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990.6	1,000
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979.0	1,000
Actividades de apoyo administrativo (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas)	166.7	166.9
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas)	11.6	13.8
Dirección General de Educación Indígena	174.2	174.2
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	71.0	71.0
e) Migrantes	0.0	510.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	0.0	210.0
Fondo de Apoyo a Migrantes	0.0	300.0
f) Ciencia y Tecnología	1,263.1	500.0
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	1,263.1	500.0
g) Población	271.4	6.1
Registro e Identificación de Población	271.4	6.1

Cifras en millones de pesos

06 ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

La propuesta incluye la reasignación de inversiones en proyectos que pueden ser recalendarizados en su horizonte de inversión, ajustes en otros programas atendiendo a las medidas de austeridad del actual gobierno y la reasignación a 92 programas con mayor impacto social y económico.

Las fuentes de financiamiento identificadas para cubrir los programas por un monto de 190 mmp, son las siguientes:

Concepto	Paquete 2022	Propuesta VXM	Espacio Presupuestario Reducciones (mmp)
TOTAL			190,000.0
1 Reducción de 50% en la Asignación	110,635.0	49,817.5	60,817.5
a Tren Maya	62,942.0	31,471.0	31,471.0
b Dos Bocas	45,000.0	22,500.0	22,500.0
c Corredor Interoceanico Istmo Tehuantepec	2,693.0	1,346.5	1,346.5
d Aeropuerto Santa Lucía	11,000.0	5,500.0	5,500.0
2 Provisiones para desarrollo de trenes de carga	5,924.4	500.0	5,424.4
3 Sembrando Vida	29,446.0	15,000.0	14,446.0
4 Nómina y Viáticos Servidores de la Nación 1/	4,752.0	2,752.0	2,000.0
5 Reducción de Gasto de Operación			107,312.1
a Ramos Administrativos	212,403.7	170,757.0	41,646.7
b Empresas Productivas del Estado	325,015.6	299,607.9	25,407.7
c Ramos Generales	176,438.5	136,180.8	40,257.7

1/ Estimado de Acuerdo con la Información de la SHCP-Egresos-UPCP

Tren Maya, Refinería Dos Bocas, Corredor Interoceánico y Santa Lucía

Se propone una **reducción del 50% a las asignaciones presupuestarias del Tren Maya, a la Refinería de Dos Bocas, al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y al Aeropuerto de Santa Lucía**, lo que generaría la posibilidad de reasignar 60,817 millones de pesos, a los Programas y Proyectos que plantea la Propuesta Alterna. Cabe destacar que no se busca detener los proyectos iniciados por la presente administración, por lo que, de generarse excedentes durante el ejercicio fiscal, estos podrían destinarse a la compensación de los proyectos anteriormente referidos.

Disminución en 5,424 mdp a la Previsión para el Desarrollo de Trenes de Carga y de 14,446 mdp del Programa Sembrando Vida

En el Proyecto de Presupuesto se propone la asignación a la SCT de 5,924 millones de pesos, destinados a la Previsión para el Desarrollo de Trenes de Carga, sin embargo, no se establece con claridad el objeto de dicha asignación, por ello, se propone una sustancial reducción para permitir que sean reasignados a proyectos del presupuesto alternativo, liberando 5,424 millones de pesos.

Por lo que respecta al Programa de Sembrando Vida, ante la falta de claridad de las metas alcanzadas en años anteriores, las observaciones identificadas por la ASF, y las opiniones de expertos, se propone reducir la asignación para dicho programa, para que quede en el mismo nivel que tuvo en el PEF 2019.



Ajuste de 2,000 mdp en la nómina y viáticos de los Servidores de la Nación

De acuerdo con datos de la SHCP, se estima que existen aproximadamente 18,893 Servidores de la Nación con un sueldo mensual promedio de 12 mil 500 pesos, más una ayuda autorizada por la SHCP el pasado mes de febrero de (\$250 diarios), el importe mensual de la percepción autorizada equivale al 60% de su sueldo mensual y representa un gasto anual de 1,694 millones de pesos, lo cual es adicional a la nómina anual de estos servidores públicos y que se estima en 3 mil 58 millones de pesos.

Cabe destacar que dentro de la estructura que conforma ésta nueva figura en la Administración Pública destacan 260 Coordinadores Regionales que perciben un sueldo mensual de más de 51 mil pesos mensuales y 780 Sub Coordinadores Regionales con una percepción mensual de más de 22 mil pesos al mes.

Lo anterior genera erogaciones anuales en el capítulo 1000 de la Secretaría del Bienestar por éste concepto de poco más de 4 mil 752 millones de pesos.

Es importante señalar que el ejercicio del gasto de los Servidores de la Nación ha sido observado en las Revisiones a la Cuenta Pública 2019 que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación, por ello se propone la reducción de 2,000 millones de pesos en la nómina anual de esta nueva figura de la Administración Pública y liberar recursos para ser reasignados a otros fines prioritarios de la agencia social.

Lo anterior, sin menoscabo de la urgente revisión a los gastos indirectos que por ley se asigna a los programas sociales y que están determinados en un porcentaje del monto total del programa, así por ejemplo para el programa para la atención de adulto mayores, estos serán el equivalente al 3.6% de los aprobado para 2022, lo que implica que el costo de operación de dicho programa pasará de 4 mil 862 mdp a 8 mil 568 mdp.

Reducción del Gasto de Operación de los Ramos Administrativos, Ramos Generales y de las Empresas Productivas del Estado, al mismo nivel que fue aprobado en el Presupuesto para 2021.

El Proyecto de Presupuesto establece que el Gasto de Operación de los Ramos Administrativos (diferente a los Servicios Personales y a los Subsidios y Transferencias) será de 212 mil 403 millones de pesos y para las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), será de 325 mil 15 millones de pesos, y para los Ramos Generales de 176 mil 438 millones de pesos. La propuesta es que se reduzca su presupuesto, al mismo nivel que fue aprobado en el Presupuesto para 2021. y esos recursos sean reasignados a los Programas y Proyectos del Presupuesto Alterno; lo anterior permitiría la reasignación de 107 mil 312 millones de pesos.

GASTOS DE OPERACIÓN
(MILLONES DE PESOS)

	PEF				Propuesta VXM	
	2019	2020	2021	2022p	Reducción Propuesta	Asignación Propuesta 2022
Ramos Administrativos	143,742.0	160,234.3	170,757.0	212,403.7	41,646.7	170,757.0
Empresas Productivas	310,108.4	334,358.4	299,607.9	325,015.6	25,407.7	299,607.9
Ramos Generales	129,206.2	133,329.9	136,180.8	176,438.5	40,257.7	136,180.8

Cifras del Proyecto de Presupuesto del año respectivo

07

CONCLUSIÓN

En la Alianza Va por México, estamos convencidos que **el gasto público debe ser el motor de desarrollo que genere condiciones de crecimiento económico y social**, así como **facilite la redistribución de la riqueza** para la población.

Por ello, debemos generar en el marco de una discusión plural, la aprobación de un **presupuesto que atienda las muchas realidades de la población y garantice los derechos** de todas y todos los mexicanos.

VA
POR
MÉXICO



[Handwritten signature]



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>